

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 27 de Marzo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 117.

## SECCION POLITICA.

### LA SENDA DEL HONOR Y DE LA GRANDEZA.

El marqués de la Habana: **De otro modo un simple cambio de ministerio hubiera bastado para dejar un movimiento hecho antes completamente aislado.**

**La corte tenía una retirada asegurada, y un cambio de ministerio sin destruir de raíz las influencias, no cambiaba la situación del país.**

**La revolucion... no la hará el pueblo que en España es demasado sufrido; la hará el ejército QUE YA NO TENDRA BANDERA QUE SEGUIR y seguirá a sus generales.**

Un real decreto: Teniendo presentes los méritos y servicios de D. José Gutiérrez de la Concha, vengo en hacerle merced de la grandeza de España de primera clase en el título de marqués de la Habana que tuve á bien conferirle anteriormente; para sí, sus hijos y descendientes legítimos.

Dado en Palacio á veintidos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

### NUESTRO CRÉDITO EN EUROPA.

La Razon Española ha creído oportuno, y han copiado su suelto algunos periódicos con arranques de patriotismo, lo que hemos dicho de hallarse en la Bolsa de Londres en una tablilla de países insolventes, el nombre de España, y añade, que el gobierno responde á este apóstrofo pagando en estado de guerra una reclamación de la Inglaterra.

Pudiera creerse, dejando pasar sin contestacion lo que ligeramente ha estampado La Razon Española y otros colegas, que nuestro patriotismo quedaba mal parado, ó que habíamos sido cuando menos indiscretos. Uno y otro juicio rechazamos altivamente.

La indicacion la hicimos despues de pensarlo bien, á propósito de ciertas ofertas de un comisionado inglés, estrelladas en la cuestion de los cupones. En este punto, que nunca hemos tratado, limitándonos deliberadamente á exponer como un inconveniente, hemos acertado: no hemos cantado «dehaya» como otros, para recibir despues un desengaño.

Nosotros no somos abogados más que de los intereses nacionales, y jamás harémos alarde de haber pagado tal ó cual deuda, en esta ó aquella ocasion. El pagar á quien pide y se le debe, es uno de los actos más sencillos y más comunes de la vida de los hombres y de los pueblos.

Nos apremió la Inglaterra en mala ocasion, conforme á sus hábitos, y la pagamos al instante una deuda líquida y corriente: como no hicimos mérito alguno al pagar, estaremos infinitamente más elevados y tendremos más patriotismo callando.

Tambien pagamos al gobierno francés, y el país en ningún tiempo ha murmurado ni hecho alarde de su pago, á pesar de representar aquella deuda el gasto de las cadenas en 1823.

Resulta de aquí una gran verdad en daño de nuestros gobiernos, y es que hemos pagado á las naciones, como tales, que no nos ponen en tablillas, y hemos dejado de pagar ó sostenemos perdurables cuestiones con los acreedores particulares extranjeros y nacionales, que no tienen medios coercitivos contra el gobierno.

Pero de estas cuestiones, ¿qué culpa tiene la España? ¿No ha sido siempre altiva, generosa y honrada? ¿Queréis ocultarle la situación vergonzosa en que se halla en todos los mercados de Europa? ¿No se ha de hacer patente al país la torpeza de los gobiernos, su ineptitud ó su apatía?

Cerrados á los valores de crédito de España, pandonosa siempre, todos los mercados de Europa, todos absolutamente, en la época en que más intereses paga y con más puntualidad, y en la época en que más esfuerzos materiales se hacen por el crédito! ¡Cerrado tambien el mercado de París que

nos habia abierto sus cajas hasta mil ó mil doscientos millones de francos, que han venido á vivificar nuestras comarcas!

¿Qué pasa, pues? ¿Se trata sólo de la tablilla de Londres? ¿Tienen nuestros gobiernos razon contra todos, ó todos tienen razon contra nuestros gobiernos, que no deja, como guardianes de los intereses del país, que se explote?

Sébase de una vez, abórdense estas cuestiones pronto y sin levantar mano; nómbrese una comision, compuesta de hombres importantes de todos los partidos, que oiga las reclamaciones que nos hacen los ingleses, holandeses, alemanes, franceses y españoles, y córtense estas repugnantes disputas que á nadie perjudican tanto como al deudor ó que por lo ménos tiene el concepto de serlo.

Conclúyase de arreglar, lo que deba arreglarse, y en vez de ser vocingleros, revolviéndonos contra particulares que no tienen medios para defender sus intereses que creen lastimados, ciérranse para siempre, en honor de nuestra patria, esos libros y esos expedientes interminables, borron de su decoro.

Véase cómo nosotros no cedemos en españolismo á los que, á nuestro juicio al ménos, todo lo truncan y confunden, ocultando la vergonzosa situación en que estamos colocados ante el extranjero.

Haremos en todo tiempo una honrosa distincion entre el país y sus malos gobiernos; aquel carga, sin tener parte, con las culpas de estos, y siempre será oportuno clamar porque se salga de una situación que nos rebaja en Europa y que hace salir á todo buen español los colores al rostro. De este modo creemos cumplir mejor nuestra mision, diciéndo al país, en vez de ocultarle la verdad, *estás echado hace años, por culpa de los que te representan, de todos los mercados de Europa y al gobierno reivindicado á la noble y honrada nacion española: cuida de su buen nombre, ó haz ver al mundo sin dilacion y de todos modos, que te reclaman sin justicia ni razon alguna.*

A los pocos dias del advenimiento al poder del actual ministerio, expusimos con toda la sinceridad que nos caracteriza, los temores que de trastornos, más ó ménos próximos y más ó ménos radicales, abrigáramos, en virtud de los datos y noticias fidedignas que teníamos. *La Regeneracion* y algun otro colega unieron sus voces á la nuestra; pero los órganos ministeriales se ocuparon con poca seriedad en tan grave asunto, dando á entender que juzgaban con demasiada parcialidad, con demasiada pasion, con demasiada injusticia nuestra conducta.

Cumplido entónces el deber que nos imponía el patriotismo, no hemos vuelto á hablar sobre el asunto. Y ahora que nosotros guardamos silencio, comienzan á romperlo algunos de los que antes nos criticaron, manifestando recelos y augurios de inminentes trastornos, siendo así que casi se burlaron cuando nosotros los manifestáramos. Hoy presentan lo que nosotros hemos presentado. Al fin nos hacen justicia.

Y ¿cómo se podrán desvanecer esos temores? ¿De qué manera se podrán impedir ó alejar por ahora esos acontecimientos que los llenan de inquietud? Sospechamos que no lo comprenden, ó que no tienen el valor y abnegacion necesarios para acordar su ejecucion.

Esos hombres á quienes nos referimos deben saber que los sucesos que auguran, pueden derivarse de causas nacionales ó de motivos generales en Europa. Si sólo se relacionan con nuestra política interior, es preciso que se convengan de que nada se remediará, mientras no se proclame y se adopte por sistema una conducta de verdadera conciliacion, de atraccion, no de repulsion; de tolerancia, no de intranquencia; expansiva, no tiránicamente injusta; nacional, no de mezquinos intereses de pandillaje. Mientras no se procure apagar los odios, satisfacer las aspiraciones legítimas, acallar las bastardas ambiciones, y reconocer la razon y la justicia allí donde verdaderamente se encuentran, el mal, en vez de minorarse, irá creciendo; el disgusto general tomará formas colosales, y será luego inevitable lo que todavia nos hallamos en tiempo de prevenir.

Si los desgraciados sucesos que se pronostican tienen relacion con la política europea, deber es del gobierno colocarse á la altura de las circunstancias, calcular prudentemente el rumbo que llevarán los acontecimientos, estimar el valor de sus consecuencias, y adoptar la linea de conducta que más convenga á los intereses y á la honra del país.

Los momentos son criticos; los hechos se precipitan, y no puede tardar el desenlace. Del gobierno depende que sea aterrador y terrible, ó risueño y lisonjero. Del gobierno depende que se eclipse ó que brille con más puros resplandores en nuestra patria el sol de la libertad. ¡Grande es, pues, la responsabilidad que vá á arriesgar el gobierno! El tiempo vuela. No tardará mucho en sonar la hora solemne de la expiacion ó de la gloria.

Anoche decia *La Política*:

«LA LIBERTAD de hoy consagra un nuevo artículo á la cuestion de la venida á España de la reina Cristina, y pide á los actuales consejeros de la Corona que, publicando una ley de desagravio, ofrezcan una solemne reparacion á la augusta madre de nuestra Soberana.

Nuestro colega declara que si el gobierno no le escuchara, le combatirá con toda la energía de que es capaz.»

Y pretextando nuestro colega que no es su ánimo prejuzgar la cuestion, se limita á formular estas preguntas:

«¿Por qué LA LIBERTAD no ha dirigido la peticion que hoy hace al actual gabinete á los dos anteriores? ¿Cómo durante la dominacion de sus amigos los históricos, se ha olvidado de la augusta señora, á quien nosotros respetamos, y no les ha exigido lo que hoy exige al ministerio?»

Contestáremos sencillamente, manifestando: 1.º Que no hemos sido nosotros los que hemos iniciado la cuestion, en la cual hemos tomado parte, despues que *La España* se hizo cargo del párrafo publicado sobre este asunto por el *Diario Español*. 2.º Que si se hubiese iniciado durante el gabinete Arzola, nuestra actitud sería la que hoy hemos tomado, aun cuando creemos que no hubiera dado lugar á los artículos que hemos creído necesario escribir, porque se hubiera anticipado á nuestros deseos. 3.º Que nuestro ministerialismo durante la anterior administracion no fué ciego ni interesado, ni menoscaba nuestra independencia, de la cual dimos pruebas bastantes, denunciando los abusos de que fuimos noticia, uno de los cuales, el relativo al sin número de individuos de la clase de tropa que, sin razon alguna, se hallan fuera de sus filas, parece que se trata de corregir ahora.

Y á propósito de este asunto, trascribimos los siguientes párrafos de nuestro apreciable colega *La España*, con cuyas apreciaciones estamos enteramente conformes:

«En vano trata *El Diario Español* de arrojar sobre nuestro tejado la pelota que salió y ha vuelto á quedar en el suyo.

Al negar nosotros la exactitud de un hecho que con error ó con malicia se atribuya por el periódico ministerial al gabinete Arzola, no nos asustamos de él, como le conviene suponer al colega, ni quisimos apartar de los hombros de nuestros amigos una responsabilidad que no se encuentran en el caso de renunciar ni de tomar, sino que restablecimos simplemente la verdad, extrañando los términos y las circunstancias en que con todas las apariencias de querer fortalecer una situacion y debilitar otra, se sacaba á plaza, cual si fuera instrumento ó objeto baladí de especulacion ó de juego político, el nombre de una augusta señora, recordadora, á nuestro juicio, de más consideracion y respeto.

Tampoco hemos sido nosotros los que hemos planteado esa cuestion que *El Diario Español* califica de «difícil y peligrosa»: son otros, son los representantes y órganos de una fraccion colmada de mercedes por la que, antigua gobernadora del reino, es hoy una ilustre proscripita, quienes han traído á debate, con intenciones harto transparentes, lo que por todos conceptos debía hallarse exento de semejante discusion.

«Singular privilegio el que pretenden establecer ciertos escritores! ¡Ha de ser lo lícito á los olvidadizos de la Reina madre invocar sus sentimientos lastimados en lo más delicado de sus sentimientos, y no han de poder sus amigos ni siquiera tomarla en boca para defenderla y volver por los fueros de la verdad!

Pues tenga entendido el diario ministerial, que cuantas veces se repita el mismo proceder, ó otras tantas saldremos noblemente á los quites, porque, ni por flaqueza, ni por cálculo, y sabiendo antes bien lo que perdemos para con ciertas pasiones é intereses que en esta cuestion andan fuera de lo conveniente y de lo justo, queremos aparecer desagradecidos, desdenados, ni siquiera tibios, en defensa de quien para nosotros es hoy infinitamente más digna de atencion y respeto que cuando prolaban sus salones y se prosternaban á sus pies, los que ahora parece que tienen vergüenza de llamarlos.»

Ploemé merece de nosotros, á fuer de españoles, un testimonio de gratitud y justa correspondencia; y en cuanto á la distincion que encierra el haber escrito para la señorita Zapater el *aria* el *primo amore*, que así la tituló esta poetisa, dirémos que se comprende todo su valor, cuando se sepa que los editores de obras de música de París no han podido lograr en todo el año una sola nota del compositor, cuya salud se halla por desgracia muy quebrantada.

Para que nuestros lectores juzguen por sí mismos del mérito de la letra que ha inspirado una vez más á Meyerbeer, la insertamos á continuación. Dice así:

*Il primo amore.*  
«Tu m'ami... quale accento  
Ch'empie il cor di ventura... di contento.»

«Ah! mio caro or ché vuó l'iddio  
Che s'unisca al tuo mio core,  
Io te'l dono pien d'amore  
D'innocenza e candor pien.  
Palpitar per prima volta,  
Il sentí... qui... nel mio petto,  
In quell'ora oh mio diletto!  
Ch'io trovai in té mio ben.»

«Per té fú il primor sospiro  
Che fuggí all'amor primiero,  
Fú per té il primo pensiero  
Che l'amore mi sveló.»

Ahl! quel fuoco che nel seno  
Nascondévasi possente,  
A té... carol fede ardente,  
Per ógnora ti giuró,

no ya sus favorecidos, sino simplemente sus amigos.»

*La Epoca*, en su artículo de fondo del miércoles, recomienda la bondad del ministerio actual como *conservador-liberal* y por haber tomado como ensena la observancia de la Constitucion de 1845 en toda su integridad, bandera que nadie sino el digno marqués de Novaliches levantó hace meses, y que han sostenido tambien nuestros consecuentes amigos políticos los señores marqués de Armendariz y Roncali; bandera que hemos defendido como el que más haciendo sacrificios para que triunfase, por las razones que tenemos manifestadas. Pero nuestro colega de la tarde, con esa habilidad que lo distingue, sin venir á ningún propósito ó por lo ménos sin saber nosotros el fin que se haya llevado, dice al comenzar su mencionado artículo:

«El restablecimiento íntegro de la Constitucion de 1845 es ya casi un hecho consumado: los que afectaron no comprender el sentido de la votacion que ocasionó la caida del ministerio del señor marqués de Miraflores, y consideraron lógico el advenimiento de un gobierno del partido moderado histórico, pudieron convencerse ayer de que el criterio del Senado obedeció en aquella ocasion á los mismos principios que determinaron su conducta en 1853, frente á frente de un ministerio del conde de San Luis, y desde 1858 hasta 1863 apoyando en todas las cuestiones á la administracion del ilustre duque de Tetuan.»

Si es que nuestro colega ha olvidado los hechos, ha cometido un error. Sabido es que el conde de San Luis perteneció á los comités en su primera época, donde figuraban los hombres políticos que el colega recordará, cuyos comités se formaron para las elecciones y bajo el sentimiento de no convenir en la necesidad de la reforma. No se ha podido olvidar tampoco, porque recientemente se ha mencionado, que el conde de San Luis, como presidente del Consejo de ministros, retiró del Congreso en 18 de Noviembre de 1853 el *proyecto de ley de la reforma* que se habia presentado á la Cámara popular; disposicion que adoptó con el firme propósito de observar en toda su pureza la Constitucion de 1845, por más que acontecimientos posteriores que no es nuestro ánimo recordar, pusiesen á aquel ministerio en la necesidad de obrar como nunca habia pensado hacerlo, obligado por la gravedad de los sucesos y cediendo al imperio de las circunstancias.

No tenemos encargo de decir nada de cuanto llevamos expuesto, pero LA LIBERTAD, aunque de fecha reciente, como no puede dejar de saber lo que pasó ayer, lo que nadie ignora, lo que es del dominio de todos y está consignado en la historia, por cuya razon, amantes de que los hechos se refieran con exactitud, tal como han pasado, nos hemos permitido contestar á *La Epoca*, que ya vivia en aquella ocasion y desde algunos años antes.

Como se comprenderá, no tenemos necesidad de sostener los actos de ninguno de los ministerios que han pasado y están ya bajo el dominio de la historia; pero defenderemos á los que practiquen nuestras ideas, sean quienes fueren los individuos que las formen, comprendiéndose perfectamente que seguiremos apoyando al ministerio actual si como esperamos las practica; cosa que no podemos poner en duda, ya por los antecedentes y procedencia de los individuos que le dan significacion, como por las recientes declaraciones que han hecho, calificando al gabinete de *conservador-liberal*.

En estos dias en que se dice de D. Zacarias Casaval, no sólo que ha obtenido un puesto bien merecido, en el ministerio de la Gobernacion, sino que vá á ser elegido diputado, hemos recordado el folleto que publicó en Octubre de 1861 con el título *El ministerio y las Cortes*. Como en él hay capítulos cuya idea nunca como ahora es ocasion más oportuna de llevarlas á cabo, vamos á copiar parte de ellas para que se conozca con cuánto talento y prevision escribiera entónces este aventajado jóven, que no dudamos perseverará con sus amigos en la realizacion de su propósito, hoy mucho más fácil gracias al *voto particular* presentado en el Senado por el marqués de Novaliches, que ha vencido las dificultades preparando las cosas de manera que el ministerio actual se encuentra ya desembarazado de la cuestion de reforma.

Hé aquí íntegro uno de los capítulos del folleto del señor Casaval.

«La *Union Liberal* es la REHABILITACION del partido moderado. Nacida de los abusos de este partido, su obra ha sido principalmente una obra de reparacion política. Esta es la purísima verdad, y si alguna duda nos asaltase, basta para desvanecerla con que volvamos la vista en nuestro derredor. Hombres procedentes del partido progresista han tomado parte en esa obra lenta y difícil; pero su concurso, si bien ha tenido una influencia legítima, necesaria á nuestro progreso político, no altera el hecho fundamental que señalamos.

«En la alianza que se formó para conjurar el pe-

ligro de la reforma, los hombres más indicados para tranquilizar la libertad, sin alterar el órden, eran los conservadores. Una triste experiencia aleja al partido progresista, que de otra suerte parecia el destinado á aprovecharse del decaimiento de 1843. Alterados ahora los términos del problema, el comité conservador debia preponderar sobre el comité progresista; el cambio político debia iniciarse, y se inició, por los jefes del primero. Si la revolucion sobrevino, su triunfo fué momentáneo: es hijo de un movimiento de proyeccion, que frecuentemente convierte en curvas las líneas rectas de la política.

«Pasaron aquellos dias de disipacion, y la lógica recobró su imperio, y la restauracion del partido conservador empezó á delinearse en el horizonte.

«En todas las alianzas la ley es, que el más poderoso por la razon ó el número, ejerza una atraccion irresistible sobre el más débil. El derecho de acrecer en las personas y las cosas de la política es innegable. Cuando una necesidad política ha de ser satisfecha por un partido, más tarde ó más temprano, y aunque las apariencias engañen, ese partido vence y se impone desgastando ó avasallando su contrario.

«Cuando al cabo de los dos años de anarquía que siguieron á la muerte de Cromwell, puritanos y realistas formaron una coalicion, patente primero y manifiesta despues, para verificar la restauracion de Carlos II, los *caballeros*, que eran naturalmente los llamados á satisfacer esta necesidad política, preponderaron, y el antiguo partido presbiteriano sufrió la ley del vencedor.

«Por el contrario, cuando más tarde la conducta ciega del último de los STUART, hizo necesario un cambio dinástico, el partido whig, llamado á verificarlo, absorbió primero á los torjes moderados, y sojuzgó despues, sobre todo al advenimiento de Jorge I, al partido de la prerogativa real y de la iglesia. Con una circunstancia notable, y es que en aquella gran crisis se observó tambien ese movimiento de proyeccion dentro del cual cobraron fuerza dos grandes partidos, para venir en fin á parar al primer objeto del Parlamento. Largo: la influencia del Parlamento en el Gobierno y de la Cámara de los Comunes en el Parlamento. Hay más aún: hay en esa época notable, la mas notable de la historia inglesa, que involuntariamente se nos ha venido á la memoria, un hecho, mejor diríamos una situacion digna de recordo por la semejanza que guarda con nuestra moderna historia política. Entónces tambien el *torysm*, organizado por la habilidad de Osborne, que llevó á cabo la transformacion de los *Caballeros*, en partido constitucional, se lanzó por el camino de los abusos provocando la formacion de un tercer partido, defensor de las prerogativas del Parlamento y de las franquicias populares. Si este tercer partido hubiera sido la tradicion del partido parlamentario, á él hubiera correspondido el triunfo; pero el que guardaba la tradicion del puritanismo, el continuador de la revolucion pacífica, el que por lo tanto tenia la fuerza absorbente, era el whig; y naturalmente se encontró victorioso.

«Mas entre nosotros, quién es el continuador de la protesta, nacida en el año 1853, sino la *Union Liberal*? Y dentro de la *Union Liberal*, ¿no es verdad que la necesidad de una política legal, ni arbitraria, ni licenciosa, estaba llamado á satisfacerla el partido conservador?

«Si alguna duda pudiera haber en esto, ha debido desaparecer durante los dos años de anarquía revolucionaria.

En otro lugar del mismo folleto se lee tambien lo siguiente, dirigiéndose al gabinete O'Donnell-Posada:

«El gobierno debe hacer más: adelantándose á sus enemigos, consecuentemente con toda su historia, tan franco como convencido, debe declarar sin ambages su credo conservador, deslindando la situacion.

«Deje para otros más hábiles ó más presuntuosos el plan de formar un nuevo partido, que sería la negacion de todos, y compedezca al mismo tiempo á las almas pusilánimes que, dominadas por un pasado estéril, quisieran levantar el polvo sobre artificios y fascinaciones. El campo es ancho; en su fecundísima tierra pueden aún luchar y morir con gloria esa raza de hombres, encañados en el servicio del Trono constitucional, y nacer y fortalecerse nuevas generaciones. Bajo la bandera del gran partido conservador, rehabilitado y modificado por las influencias del tiempo, no tiene que temer la idea del progreso, que es el amor y el entusiasmo de la juventud generosa.

«Hé ahí la bandera que el gobierno debe desplegar en las Cortes convocadas para el 30 de Octubre: algunos la creerán candida, pero sin ella la *Union Liberal* concluirá por ser una teología, tan oscura para sus profanos como para sus sacerdotes y pontífices.»

Y más adelante añade el mismo Sr. Casaval: «La libertad ha de ser legal. Si verificada una eliminacion necesaria y por el poder de una alianza noble, las oposiciones lleguen á entenderse para formar, no una coalicion, sino un verdadero partido colocado enfrente del gobierno, que es la legitimidad de la autoridad dentro del espíritu moderno, ese partido será la legitimidad de la libertad.

«Así solamente daremos término y fundamento á nuestra revolucion política.»

que el autor se hallaba, al escribirla, bajo la influencia del sol de España, cuando brillaba en medio del hermoso azul del cielo que tanto admiran cuantos extranjeros visitan por primera vez nuestro país.

Evaneceida debe estar la señorita Zapater con poseser un autógrafo como este,—pues el *aria* está escrita toda ella, así como la letra, por el mismo Meyerbeer,—quien, en su portada, consigna que la ha compuesto expresamente para nuestra jóven compatriota, habiendo llevado el maestro su modestia hasta el punto de acompañar una copia de su obra, por creer «no era digno de la autora de los versos recibir un borrador con caracteres poco inteligibles.»

Y sin embargo, estos son claros, no hay una equivocacion, y más que borrador debemos llamar al papel que los contiene: *preciosa joya engastada en la corona artística de quien apenas traspasados los umbrales de la juventud, está destinada á atesorar muchos triunfos, consignados en documentos de tan inestimable precio, como son los que ostentan á su pie las firmas de un ROSSINI y de un MEYERBEER.*

Tan rico presente ha sido ofrecido á la señorita Zapater en un elegante album de piel de Rusia, recuerdo de la señora de uno de los más distinguidos miembros del Instituto de Francia.

Nosotros, al felicitar otra vez más á la señorita Zapater, debemos enorgullecernos como españoles, al ver que génius que son la gloria del mundo civilizado, han rendido un justo tributo de aplauso y simpatía al talento de una hija de la encantadora España.

J. O.

## FOLLETIN.

### REVISTA MUSICAL.

UNARIA COMPUESTA EXPRESAMENTE POR MEYERBEER SOBRE LETRA ITALIANA, DE UNA DISTINGUIDA AFICIONADA ESPAÑOLA.

No es desconocido en los círculos musicales de Madrid el nombre de la distinguida aficionada la señorita doña Rosario Zapater, cuya magnífica voz de tiple y excelente método de canto, la colocan en el rango de las artistas de más merecida reputacion.

Tambien en París es ventajosamente conocida nuestra jóven y bella compatriota, por haber pasado allí una temporada hace dos años en compañía de sus padres, y sido oída en más de un salon, en que se hallaban Rossini, Kastner, Elwart y otras notabilidades.

Los periódicos artísticos de la capital de Francia rindieron entónces un tributo de admiracion y entusiasmo al mérito de la señorita Zapater, la cual obtuvo, en prueba de que tales elogios no eran efecto de una galante cortesía, el privilegio de que el gran Rossini escribiera expresamente y la dedicara dos *apuntaciones* para las *arias* del *Barbero* y *Semiramis*, en que no se sabe qué aplaudir más, si su dificultad, ó el estilo puro rossiniano. Pero la señorita Zapater, artista de corazón, no se limita á cultivar el canto, sino que familiarizada con el idioma del Dante, Petrarca, Ariosto y el Tasso, é inspirada por los versos de estos y otros eminentes poetas, los toma por modelo, los estu-

dia, y uniéndo á esta inspiracion la que es consecuencia de su génio músico, sigue las huellas de Felice Romani, de Píave de Camarano, y como ellos escribe *libretos* en italiano, no estando nosotros autorizados hoy para decir el título de los mismos, á pesar de que algunas de nuestras mayores y más legítimas ilustraciones literarias los han leído, los han analizado, los han juzgado y han pronunciado sobre ellos el más lisonjero veredicto.

El autor de *Roberto il Diavolo* y *Gli Ugonoti*, sabedor de los talentos de la señorita Zapater, trocó el compromiso que con ella tenia contraído de escribir una *ballata* para su album, en la exigencia de que la misma compusiese la letra para un *aria*, que el ilustre maestro queria dedicarla.

Mediante la amistad de una respetable señora, esposa de una de las eminencias musicales de Francia, Meyerbeer recibió los versos de nuestra compatriota, y despues de haberlos leído, pronunció las siguientes frases que aquella señora recogió y transmitió textualmente. «Creo, dijo Meyerbeer, que me han inspirado, y deseo mucho que el encantador autor de las palabras encuentre que no me he engañado, pues á él toca juzgar.»

Y pocos dias despues añadió el mismo Meyerbeer, en prueba de las simpatías que siente indudablemente hacia España, y aludiendo al *aria* que ya habia comenzado á componer, estas frases:

«Quiero que esté bien hecha, puesto que este trozo está destinado á una jóven española, que reúne las más bellas dotes que el cielo puede acordar á una mujer, y que mi composicion deberá además cantarse en un país en que tienen derecho á mostrarse descontentadizos; país de amor, de sol y de poesia.»

Este galante recuerdo del autor del *Pardon de*

¡S!

D'ignoti spásimi,  
Di guardi amanti,  
D'amor gl'ineanti,  
Godei al fin.  
Piacere insólito,  
Senti mio petto,  
Di puro affetto,  
S'apri il cammin.»

«Mio cor in éstasi,  
Restó sospeso,  
D'amor difeso,  
Piú non sarà,  
Non può conoscere  
Tanto gioire,  
Cor che sentire  
L'amor non sá.»

Esta es la sentidísima letra que ha hecho brotar de la maravillosa pluma de Meyerbeer unas melodías llenas de dulzura, que hemos tenido el gusto de oír, interpretadas por la misma señorita Zapater; y cuanto digamos será poco en comparacion del efecto que nos han causado.

Despues de un recitado que prepara admirablemente el ánimo en favor del resto de la composicion, viene un *allegretto molto moderato*, de la mas bella y pura forma.—Los detalles de acompañamiento que le enriquecen, contribuyen al efecto del motivo.

El *allegro mosso* que sigue, completa el conjunto por su nitidez y originalidad, y tiene á su final una transicion de tono que encanta.

Campean en esta composicion de Meyerbeer un sentimiento y una poesia tales, que no parece sino

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del brillante discurso pronunciado en el Senado por nuestro amigo el respetable y consecuente señor marqués de Armentaris...

Vase ahora justificada la razón que hemos tenido para expresar que nunca fueron otros más allá que los hombres del partido moderado liberal en sacrificar sentimientos del corazón y ahogar afecciones personales...

Damos gracias por su honroso proceder al hombre consecuente de nuestro partido, al moderado liberal de siempre, que ya figuró en las Cortes Constituyentes de 1837 como senador electivo...

Dicese que se trata de poner pronto remedio al abuso que fuimos los primeros en denunciar durante la situación anterior, de hallarse fuera de las filas y sirviendo en clase de criados y asistentes más de 8,000 soldados.

La moralidad y el decoro del ejército exigen se adopte cuanto antes esta medida, para que no se pueda repetir el célebre dicho de un orador, de que «un soldado es un esclavo con uniforme».

Dice ayer Las Novedades: «Hablando El Diario Español de la batalla de Vad-Rás, dice: «Aquella victoria produjo una paz cuyos beneficios se han conocido en la puntualidad con que el imperio ha cumplido los compromisos que contra-jeo...»

Por fuerza nuestro colega tiene cataratas en los ojos del espíritu, ó hace á sus lectores la injuria de suponerlos bobos.

Ni el imperio marqués cumplió los compromisos que contra-jeo en aquella paz, ni hoy tenemos allí prestigio alguno debido á esa paz: díganlo sino esos ataques diarios, esa dificultad en fijar los límites y otras muchas cosas que todos saben.

Las Novedades hace la siguiente pregunta acerca del nombramiento del general Concha: «Querían decirnos los diarios ministeriales cuál es la verdadera causa, la verdadera razón de esa grandeza? Nosotros la ignoramos.»

Nosotros hemos oido que el general Concha ya á ser nombrado capitán general, teniendo en cuenta sus relevantes servicios y acrisolada lealtad.

En la cuestión de reforma constitucional los señores duque de Valencia y Seijas Lozano, al paso que estuvieron dignos y consecuentes en defenderla hasta donde pudieron, se mostraron despeses no menos elevados y buenos patriotas.

Cumpliendo tan noble y patriótico propósito, ha votado contra el artículo único del proyecto del gobierno, que derogaba toda la reforma del 57; pero una vez aprobado el artículo por la mayoría del Senado, y anulada, por consiguiente, dicha reforma, observa nuestro apreciable colega El Espíritu Público, en un párrafo que ayer escribimos, que el general Narvaez, hombre de gobierno, previsor y consecuente, dió su voto contrario á la disposición transitoria...

Y se arrojó y oró fervorosamente. «¡Guzman! ¡Guzman! ¿Es posible la envidia en tu pecho? No ofendas á la justicia. Tu nombre te basta á ti. ¿Eres pequeño... si te comparas con ese GRANDE!!!»

Ya ha pasado al Congreso el proyecto de ley votado por el Senado suprimiendo la reforma constitucional. El jueves se reunirán las secciones para nombramiento de comisión.

Como es natural que el gobierno quiera dar la preferencia en el Congreso á la supresión de la reforma sobre todas las demás cuestiones pendientes, el examen de los presupuestos alterando con la ley de incompatibilidades parlamentarias, no podrá tener lugar hasta mediados de Abril.

Ayer ha habido Consejo de ministros, que se ha prolongado largo tiempo. Supone un diario ministerial que la atención de los ministros se habrá fijado en las cuestiones de Hacienda.

Hoy sale para Aranjuez el duque de Valencia. Como se ha dicho, no puede permanecer allí más de una semana, y luego marchará á Loja, para regresar en breve á Madrid.

La comisión del Senado encargada de informar sobre el proyecto de ley del Sr. Ardanaz relativo á la formación general de ferrocarriles, firmó ayer su dictamen, enteramente conforme con el aprobado en el Congreso.

La subcomisión de marina de la comisión general de presupuestos ha puesto ayer en conocimiento del presidente de dicha comisión general que ha terminado ya sus trabajos, sin otra alteración respecto al presupuesto presentado, que el aumento de 48,000 rs. que el ministro ha creído necesario para aumentar al cuerpo de estado mayor de la armada dos jefes de escuadra.

Un periódico afecto al Sr. Pacheco y que ha hecho siempre la causa de los mejicanos, publica anoche los siguientes párrafos que nos llaman la atención: «Un periódico de París hace mérito de que ha sido objeto de negociaciones entre el gobierno español y el archiduque Maximiliano el orden de sucesión al trono de Méjico. Caso de no tener hijos el futuro emperador, será llamado á sucederle como heredero eventual un príncipe español.»

No es cierta la negociación que se indica, y por lo tanto, nada se ha convenido acerca del orden de sucesión en el trono de Méjico.

Nadie extrañaría que dadas ciertas garantías, y en la prevision de los acontecimientos futuros, tratase la Europa de decidir para el sucesivo lo que podía ser en Méjico origen de una cuestión diplomática y aún de discórdias intestinas.

Alejar de aquella tierra tan ocasionada á conmociones revolucionarias todo pretexto de lucha, nos parecería prudente y acertado. Dada esta eventualidad, sería lógico buscar solución, bien en los términos que indica el diario de París ó en otros análogos. Nunca condenaríamos, y antes por el contrario veríamos con gusto, que la rama española tuviera derechos eventuales á un trono que nuestra influencia debe consolidar, y que está destinado á regenerar un país cuya suerte nos es tan cara.»

Restablecido en toda su pureza el Código fundamental, creemos que podrá verse de nuevo estrechamente unidos tantos hombres de gobierno y de Estado de ideas liberales conservadoras, como antes lo estuvieron en los mejores tiempos del partido moderado, teniendo por enseña la Constitución de 1845, que el consecuente marqués de Novales hizo la gloria de levantar recientemente.

Seguros estamos de que si eso llega á suceder, se abrirá una nueva era para el partido conservador, que podrá prestar importantes servicios á la Reina y á la nación.

Después de copiar nuestro colega El Pensamiento Español la noticia dada por otro periódico, de no admitir el duque de Tetuan el toison, canta la siguiente seguidilla: «¿Se habrán vuelto Catones los unionistas? ¿que renuncian al toison de los monistas? ¿Qué candidéces! ellos no están por cruces, sino por cruces.»

El miércoles 30, día en que se reanudan las sesiones, presentará el ministro de la Gobernación al Congreso el anunciado proyecto de ley reformando la actual ley de imprenta. Consta, según hemos oido, de siete artículos.

La Epoca dice que establece la baja del depósito y condiciones del editor, publicidad de los juicios de imprenta y supresión de la previa recogida, exceptuando los escritos relativos al dogma que son objeto de la censura religiosa, el jurado para aquellos delitos cometidos por la prensa de índole verdaderamente política. La religión, la monarquía, la dinastía, la honra de las familias ó de los particulares quedarán siempre garantidos por la legislación común y por los tribunales ordinarios.

Se suprime la recogida previa, y la circulación de un periódico sólo podrá detenerse como resultado de la denuncia y cuando ataque las bases fundamentales de la sociedad española. La Epoca asegura que es el mismo sistema de la legislación de 1837, la más liberal de cuantas han existido en España; pero que sin embargo, el gobierno de S. M. cuida-

rá de que queden perfectamente garantidos los intereses del orden social.

Nos alegraremos de que se preste de tales intereses, no se creen nuevos delitos y se construya una red casística entre cuyas mallas quede aprisionado y sujeto el escritor.

Leemos en La Correspondencia de anoche: «El gobierno sigue en su propósito de arreglar el sistema de contribuciones en la isla de Cuba. Para esto ha confirmado sus atribuciones y el encargo que se dió al nuevo intendente general de Hacienda, señor conde de Armiz de Toledo, para que consultando á todas las personas competentes, tratando de conciliar los intereses de la Hacienda con los de los contribuyentes y sacrificando, si fuese necesario, hasta algo de lo que á aquella puede corresponder para que las innovaciones no sean gravosas á estos, prepare el establecimiento de un sistema tributario completo.»

El intendente general de la isla de Cuba ha prometido que se cambie la denominación de su cargo por la de director general de Hacienda, con el objeto de evitar que se confundan en el lenguaje usual sus funciones con las que son propias del intendente especial militar, con perjuicio reciproco en ocasiones, y entorpecimiento en otras del servicio.»

Todo arreglo que se trate de introducir en la administración ultramarina nacera sin prestigio, si no se somete al examen y aprobación de las Cortes.

Recibimos anoche un telegrama, concebido en estos términos: «Un suceso extraordinario tiene preocupada á esta pacífica población. Anoche se recibió la Gaceta del día 23. En las altas horas en que los habitantes descansaban entregados al sueño, oyóse en la iglesia de... un ruido inusitado.

Penetró en ella el señor presbítero D. N. para enterarse de la causa que lo había producido, y figúrense Vds. cuál sería su sorpresa y su espanto, cuando al cruzar con vacilante paso la bóveda del templo, sólo alumbrado por la tibia luz de una lámpara, fijó la vista en el sepulcro donde yacían las cenizas del inmortal GUZMAN EL BUENO, y vió que levantada la gran piedra que lo cubría, se destacaba de él un blanco fantasma que, con liguro voz, decía: «no están bien mis huesos en esta tumba: no puedo hallar reposo para mis cenizas, sino en el país de la lealtad y de la caballería española. Llévame á la España hidalga que ennoblecieron tantos héroes, al suelo aquel donde se derramó la sangre de mi hijo... ¡España! ¡España!»

Oyóse un aterrador suspiro. Hundióse en su tumba el blanco fantasma, cayendo de nuevo la pesada losa; y el sacerdote, único testigo de aquella pavorosa escena, exclamó: ó estoy soñando, ó sueña el inmortal GUZMAN en el sepulcro. ¡Delirios de un difunto! ¡También la muerte delira! Pues, ¿no es la España de hoy aquella misma que admiró su heroísmo?»

Y se arrojó y oró fervorosamente. «¡Guzman! ¡Guzman! ¿Es posible la envidia en tu pecho? No ofendas á la justicia. Tu nombre te basta á ti. ¿Eres pequeño... si te comparas con ese GRANDE!!!»

Ya ha pasado al Congreso el proyecto de ley votado por el Senado suprimiendo la reforma constitucional. El jueves se reunirán las secciones para nombramiento de comisión.

Como es natural que el gobierno quiera dar la preferencia en el Congreso á la supresión de la reforma sobre todas las demás cuestiones pendientes, el examen de los presupuestos alterando con la ley de incompatibilidades parlamentarias, no podrá tener lugar hasta mediados de Abril.

Ayer ha habido Consejo de ministros, que se ha prolongado largo tiempo. Supone un diario ministerial que la atención de los ministros se habrá fijado en las cuestiones de Hacienda.

Hoy sale para Aranjuez el duque de Valencia. Como se ha dicho, no puede permanecer allí más de una semana, y luego marchará á Loja, para regresar en breve á Madrid.

La comisión del Senado encargada de informar sobre el proyecto de ley del Sr. Ardanaz relativo á la formación general de ferrocarriles, firmó ayer su dictamen, enteramente conforme con el aprobado en el Congreso.

La subcomisión de marina de la comisión general de presupuestos ha puesto ayer en conocimiento del presidente de dicha comisión general que ha terminado ya sus trabajos, sin otra alteración respecto al presupuesto presentado, que el aumento de 48,000 rs. que el ministro ha creído necesario para aumentar al cuerpo de estado mayor de la armada dos jefes de escuadra.

Un periódico afecto al Sr. Pacheco y que ha hecho siempre la causa de los mejicanos, publica anoche los siguientes párrafos que nos llaman la atención: «Un periódico de París hace mérito de que ha sido objeto de negociaciones entre el gobierno español y el archiduque Maximiliano el orden de sucesión al trono de Méjico. Caso de no tener hijos el futuro emperador, será llamado á sucederle como heredero eventual un príncipe español.»

No es cierta la negociación que se indica, y por lo tanto, nada se ha convenido acerca del orden de sucesión en el trono de Méjico.

Nadie extrañaría que dadas ciertas garantías, y en la prevision de los acontecimientos futuros, tratase la Europa de decidir para el sucesivo lo que podía ser en Méjico origen de una cuestión diplomática y aún de discórdias intestinas.

Alejar de aquella tierra tan ocasionada á conmociones revolucionarias todo pretexto de lucha, nos parecería prudente y acertado. Dada esta eventualidad, sería lógico buscar solución, bien en los términos que indica el diario de París ó en otros análogos. Nunca condenaríamos, y antes por el contrario veríamos con gusto, que la rama española tuviera derechos eventuales á un trono que nuestra influencia debe consolidar, y que está destinado á regenerar un país cuya suerte nos es tan cara.»

Restablecido en toda su pureza el Código fundamental, creemos que podrá verse de nuevo estrechamente unidos tantos hombres de gobierno y de Estado de ideas liberales conservadoras, como antes lo estuvieron en los mejores tiempos del partido moderado, teniendo por enseña la Constitución de 1845, que el consecuente marqués de Novales hizo la gloria de levantar recientemente.

Seguros estamos de que si eso llega á suceder, se abrirá una nueva era para el partido conservador, que podrá prestar importantes servicios á la Reina y á la nación.

Después de copiar nuestro colega El Pensamiento Español la noticia dada por otro periódico, de no admitir el duque de Tetuan el toison, canta la siguiente seguidilla: «¿Se habrán vuelto Catones los unionistas? ¿que renuncian al toison de los monistas? ¿Qué candidéces! ellos no están por cruces, sino por cruces.»

El miércoles 30, día en que se reanudan las sesiones, presentará el ministro de la Gobernación al Congreso el anunciado proyecto de ley reformando la actual ley de imprenta. Consta, según hemos oido, de siete artículos.

La Epoca dice que establece la baja del depósito y condiciones del editor, publicidad de los juicios de imprenta y supresión de la previa recogida, exceptuando los escritos relativos al dogma que son objeto de la censura religiosa, el jurado para aquellos delitos cometidos por la prensa de índole verdaderamente política. La religión, la monarquía, la dinastía, la honra de las familias ó de los particulares quedarán siempre garantidos por la legislación común y por los tribunales ordinarios.

Se suprime la recogida previa, y la circulación de un periódico sólo podrá detenerse como resultado de la denuncia y cuando ataque las bases fundamentales de la sociedad española. La Epoca asegura que es el mismo sistema de la legislación de 1837, la más liberal de cuantas han existido en España; pero que sin embargo, el gobierno de S. M. cuida-

tan con elementos de subsistencia y con el clima que contrastar los heroicos esfuerzos de nuestros bravos soldados. No hemos conseguido, durante seis meses de guerra, otra cosa que recuperar algunos puntos de la costa; en el interior, ni avanzamos una línea, ni es posible batir con ventaja al enemigo. Los cinco mil hombres que últimamente se han enviado á Santo Domingo han ido á cubrir las bajas; la fuerza de nuestro ejército es insuficiente para dominar la insurrección; y así como hasta aquí ha ido tomando cuerpo por la indecisión del gobierno, es de temer y de esperar que si sólo se contentan los unionistas con ir con la guerra encuentran nuestros valientes soldados, como premio á su heroísmo, una sepultura segura en los inhóspitos montes y agrestes montes de la antigua Española, y nuestro Tesoro un segundo tonel de las Danaides, y nuestro oro el primero lo ha encontrado ya en las nóminas de la Península.»

Veamos nuestros lectores, según El Clamor Público, el resumen de los proyectos del día en materias electorales: «1.º La misma ley que antes existía, sin ninguna variación. 2.º El monopolio de la diputación en favor de sesenta y nueve empleados de la corte, que funcionan para todo el territorio de España. 3.º Una sanción penal que reproduce intilmente como artículo de Injuria disposiciones del Código común. 4.º Una sanción penal que establecerá castigos inaplicables, por referirse á intenciones que no pueden justificarse. 5.º Una sanción penal que, á vuelta de alguna buena disposición, omite los abusos electorales que más afectan la verdad de las elecciones. 6.º Una sanción penal que legaliza todos los abusos, á fuerza de restringir la acción de acusarlos. 7.º Una jurisprudencia, en fin, que no reconoce el derecho de reunión para las elecciones. Tal es la obra del ministerio Mon-Pacheco. Algo mejora, sin embargo, lo existente; pero aún necesita no pocas enmiendas é importantes reformas para merecer la calificación de liberal.»

El Eco del País de anoche dice que si la grandeza de España otorgada al general Concha se hubiera concedido en tiempo del duque de Tetuan, tal vez la hubiera aplaudido.

Y añade El Eco: «¿Pero esto qué prueba? Ni más ni menos, sino que entonces no conociéramos al ilustre Antonio. Si El Reino, desea saber dónde está el origen de esta variación, si en nosotros ó en el general Concha, pregúntele á la nación entera: ¿quién es el que ha entregado la carta?»

Y á propósito de esto, el real decreto concediendo al general Concha la grandeza, lleva la fecha del 22 de Marzo.

Igual fecha tiene la carta de Toledo, en que Antonio se lamentaba de que la corte no tuviese asegurada la retirada.

¿Qué coincidencia!

La Discusión escribe lo siguiente sobre la celebración del aniversario de Vad-Ras: «Imposible parece que los unionistas se atrevan á hablabamos del aniversario de la batalla de Vad-Ras, y elogien con este motivo al general O'Donnell. Las batallas estériles no traen á la memoria sino el funesto recuerdo de la sangre en ellas derramada y las lágrimas de las madres que en ellas perdieron á sus hijos. De qué sirvió al general O'Donnell la batalla de Vad-Ras sino para estipular una paz deshonrosa? Somos hoy, como antes de la guerra de Africa, objeto de continuos ultrajes por parte de los moros fronterizos. No hemos dejado en las costas de Marruecos mas huella que la de nuestros soldados y la nuestros cañones. No dejamos siquiera empezada la obra de civilización que podía haber legitimado nuestra costosa y sangrienta guerra.»

Y se nos habla á un del aniversario de nuestras batallas!»

A la cuestión polaca dedica La Democracia las siguientes entusiastas frases: «Polonia se agita de nuevo; siempre vencida, pero siempre fuerte con la idea de su independencia, vuelve á hacer armas en defensa del sacrosanto é imprescriptible derecho de su nacionalidad. Mientras haya una provincia polaca, que proteste contra sus opresores, habrá una causa permanente de guerra en Europa. En el palatinado de Dublin ha comenzado ahora la insurrección; el gobierno nacional confía en que esta vez ha de ser general; y si así fuera, á merced de la situación del continente, pudiera mejorarse la suerte de aquel infornado pueblo. No creemos que se borran las nacionalidades con la punta de la espada; que ellas representan, no un elemento accidental y secundario, sino permanente é integrante en la vida de la humanidad.»

Un periódico de la mañana ha manifestado extrañeza porque al ser elevados á la grandeza de España los generales Armero y Concha (D. José), no lo haya sido también el marqués de Novales, como se venia anunciando que así sucedería.

Un periódico dice con este motivo que el marqués de Novales, después de haber agradecido al ministerio Arzola el deseo que expresó de darle un testimonio público de lo mucho que S. M. estima sus leales servicios, recientemente ha debido sobre el propio motivo al Sr. Mon, actual presidente del Consejo de ministros, nuevas muestras de la mayor consideración; pero el general Pavía, sin dejar de estimarlas como merecen, no ha querido aceptar la merced de grandeza que trataba de conferírsele, por cuanto cree que no es merecedor de ella mientras no se le puede acordar por algun servicio especial que haya prestado á su patria posteriormente á la última recompensa recibida.

La conducta observada en esta ocasión por el general Pavía vale tanto como la grandeza.

El señor duque de Tetuan ha renunciado el toison de oro, por creer no la ha prestado servicios que estén á la altura de tan insignie recompensa.

Contrastando con esta conducta, el señor marqués de la Habana, menos escrupuloso, y que cree la merced bien de la patria ahora y siempre, se ha apresurado á aceptar la grandeza de España, por no hacerse de rogar.

Parece que los Sres. Posada Herrera y Negrete han renunciado las grandes cruces que últimamente fueron concedidas, segun unos por no quedar sujetos á reelección, y segun otros, por la coincidencia de haber aparecido los reales decretos de concesión el mismo día en que se publicó el de la grandeza del general Concha.

La Iberia de ayer niega lo asegurado por varios periódicos vicalvaristas de que no se reunirán los progresistas el 2 de Mayo en Madrid. He aquí cómo habla La Iberia: «Creo nuestros enemigos: á pesar de sus anuncios, si el gobierno no prohíbe nuestra reunión, ó no sucede algo imprevisto, la reunión se verificará; y si no nos creen por nuestra promesa, esperen al 2 de Mayo, que ya poco falta, y verán como tenemos razón en lo que decimos, y no la tienen ellos en lo que anuncian.»

Las Novedades está publicando en el folletín un notable trabajo del Sr. Olóza sobre la beneficencia en Inglaterra y en España.

Para que los lectores puedan juzgar acerca de lo que va publicado, tomamos al caso los siguientes párrafos del número de ayer: «El que no recibe más que impresiones gratas, se degrada física y moralmente, se envilece sin remedio. Sin lucha, sin contradicción, sin abnegación, sin prueba, sin sacrificio, sin dolor, en fin, no es posible moralidad ni virtud. ¿Quién cambia los groseros instintos en elevados afectos? El dolor. La amistad que no existe

sin los amargos días de prueba; el amor, que se avilva orando junto á un lecho de muerte, ó sobre una tumba querida; el afecto maternal; tan sublime en sus amores y en sus penas; el heroísmo, que bajo cualquier forma que se le considere se riega con lágrimas ó con sangre; el arrepentimiento, que no existe sin la amargura de la falta; el perdón; que ha saboreado el desconsuelo de la injusticia; todo cuanto hay en el hombre, grande, puro, santo, ¿dónde tiene su origen? En el dolor. Examinemos bien todo lo que nos interesa, nos conmueve, nos admira, nos entusiasma, y hallaremos en el fondo algun dolor, algun grande dolor como su raíz necesaria. «El dolor es el grande maestro de la humanidad. ¿Qué lección tan sublime encierra á veces una lágrima que vertemos ó que enjugamos! «El dolor espiritualiza al hombre mas grosero, torna grave al mas pueril, le alza de las cosas de la tierra, y parece que le hace menos indigno de comunicar con Dios. «El dolor levanta al caído, abate al fuerte, confunde al sabio, inspira al ignorante; y establece un lazo de amor entre los que se aborrecían. «El dolor purifica lo que está manchado, santifica lo que es bueno, y diviniza lo que es santo. Acostumbrémonos, pues, á mirarle como un poderoso auxiliar que Dios nos envía para la perfección del hombre, como al solo cauterio que pueda poner coto á la gangrena de la corrupción humana. «Pero cómo esta corrupción es tan grande, si el remedio se ve por todas partes con profusión lastimosa? El dolor enseña, purifica y eleva: donde quiera que volvamos los ojos vemos dolores sin número: ¿cómo, pues, no poseemos todos la verdadera ciencia y somos puros y grandes? ¡Ah! Porque el dolor sin compasión, en vez de moralizar, deprava; y no es un elemento de moralidad sino á condición de ser compadecido y consolado. Hijo misero de la tierra, sólo enlazado con la caridad que viene del cielo, produce el arrepentimiento y el heroísmo, las lágrimas santas de la gratitud y las de la compasión, que caen como un divino bálsamo sobre las heridas de la humanidad culpable por su dignidad. «Entonces, dice luego el Manual, dentro de nosotros mismos antes de entrar en casa del pobre, y preguntémosnos: ¿qué somos? ¿qué hemos hecho para merecer nuestra posición, nuestras riquezas, nuestros honores? ¿qué hemos hecho para evitar las desgracias ó los extravíos que deploramos en otros? ¿qué noble empleo hemos dado á nuestra inteligencia, á nuestra riqueza, á nuestro poder? ¿en qué grandes luchas ha triunfado nuestra virtud? ¿qué grandes sacrificios hemos hecho por los que acusamos? ¿qué sublimes ejemplos hemos dado á los que intentamos corregir? ¿qué mérito hay de nuestra parte en no caer en faltas de que no podemos tener ni la tentación siquiera? Si esto nos preguntamos en el silencio de nuestras pasiones acalladas, si á esto respondemos en la sinceridad de nuestra conciencia, ¿quién de nosotros se atreverá á levantar la mano para arrojar la piedra de un desdén, y de su cadera sobre los miseros que Dios nos coló tan alto sino para que los levásemos? ¿Quién tan desvanecido por la felicidad que crea macerarla? «Todas las circunstancias que á nuestro parecer nos elevan sobre el pobre, son puramente accidentales. Nuestra fortuna constituye nuestro mérito, y rara vez podemos reclamar otro que el empleo que hagamos de sus dones. ¿Y quien de nosotros se atreva á decir á Dios ni á los hombres: Yo hice todo el bien que he podido hacer; yo evité todo el mal que estaba en mi mano evitar? ¿Quién hay que no sea justiciable de alguna de estas dos grandes faltas, hacer verter lágrimas, ó no haberlas evitado?»

La comisión de incompatibilidades parlamentarias ha hecho una reforma en sus dictamen, según dice La Correspondencia, conservando las categorías designadas ya, y que son todas las superiores del Estado, para que los que las tengan puedan entrar en la Cámara, la comisión ha resultado, sin embargo, que durante el tiempo de la diputación los representantes del país, aunque sujetos siempre á reelección, solo puedan ser nombrados para los puestos eminentemente políticos, no entendiendo estos á los miembros de los tribunales superiores y superiores, y á otras categorías de las compatibles con la diputación. De esta suerte, un ministro del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ó del Supremo de Justicia, podrá ser elegido diputado en unas elecciones generales; pero ningún diputado va electo podría ser ascendido ni llevado á estos Cuerpos, que no pueden tener carácter alguno político. Se ha conservado también la prescripción de que durante la diputación los representantes del país no puedan recibir gracia alguna.

El Sr. Sh. y Saavedra; ha vuelto á su puesto de oficial mayor de la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Aunque todavía no se ha dado orden alguna al efecto, parece que SS. MM. han significado ya su propósito de que la corte marche á Aranjuez para el 20 del mes de Abril próximo.

La invitación dirigida por una sociedad coral de niños creada en Cardona, brindando al hijo del general Prim para que admitiese la presidencia de la misma, ha sido aceptada.

Hoy podemos dar á conocer los términos en que entestó el conde de Reus á los fundadores del coro infantil, Sres. D. Manuel Guilló y D. José Parera y Piferer. Hélos aquí: «Madrid 16 de Marzo de 1864.—Muy señores míos: Mi hijo, el vizconde del Bruch, ha visto con placer lo mismo que yo, el recuerdo de Vds. nombrándole presidente de la sociedad coral de Cardona, acepta desde luego tan honorífico cargo, y opina porque su denominación sea la que Vds. indican: Sociedad coral de Cardona bajo la denominación honoraria del vizconde del Bruch. Con este motivo se repite de Vds. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El conde de Reus.»

Al adorar solemnemente la santa cruz en los divinos oficios del día de anteayer, S. M. la Reina, se ha dignado indultar de la pena capital, conmutándosela en la inmediata, á los reos José Barrul, Guillermo Ruiz Oeenda, Pantaleón Vidal, Juan Bautista Roca y José Graces, cuyas causas penales respectivamente en las audiencias de Barcelona, Burgos, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Ayer se ha reunido para continuar sus trabajos, la comisión de senadores encargada de informar sobre los proyectos de ley para el arreglo de Tribunales.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona, ha elevado al gobierno de S. M., dice un periódico, dos notables exposiciones, siendo en la primera que se suprima el impuesto de consumos en la mayor parte de los artículos, dejándolo reducido á unos pocos de los de mas general consumo.

Con este motivo, dicha junta parece se inclina al establecimiento del proyecto del Sr. Salavarría sobre este particular, fundándose entre otras razones: consideraciones, en que la mayor parte de los artículos gravados por aquella onerosa contribución, cuestan al Estado más de gastos de recaudación que renta producen.

La segunda exposición tiene por objeto el pronunciarse abiertamente en contra del proyecto que se atribuye al gobierno de gravar con una contribución las sucesiones directas. También parece que se ha elevado una tercera exposición pidiendo que no se admita en la contribución de subsidio de comercio más que á aquellas personas que real y efectivamente sean comerciantes.

La Discusión anuncia ayer que el Sr. D. Nicolás María Rivero, por lo quebrantado de su salud y la necesidad de atender á otros asuntos, deja la dirección de nuestro colega, quedando interinamente encargado de la dirección D. Pablo Nougués, uno de los actuales redactores del periódico, hasta 1.º de Abril en que la tomará definitivamente á su cargo D. Francisco Pi y Margall.

El señor marqués de ARMENDARIZ.—Señores: no es esta la vez primera que me toca la suerte desgraciada de contestar á mi amigo el Sr. Tejada. Digo desgraciada, porque saliéndole á torrentes de su boca los principios, las doctrinas y las ideas, me es en extremo difícil seguir á S. S. en ese camino; primero por la escasez de mis conocimientos, y segundo por la debilidad de mi cabeza.

Si embargo, he tomado nota de los puntos más culminantes del discurso de S. S. y procuraré contestarlos.

Me sucede ahora lo que me ha sucedido otras veces, á saber: que S. S. ha presentado doctrinas y teorías que son las mías, y que por tanto yo no puedo impugnar. S. S. ha dicho, entre otras cosas, que sólo siendo estables y fijas las Constituciones producen el bien del país. Pues ebalmente porque producen esa misma opinión es por lo que voy á apoyar el proyecto de ley que se discute, el cual tiene de cerrar esos abusos de que el Sr. Tejada se lamentaba.

El Sr. Tejada ha dicho en su discurso que tenemos la fatalidad de que cada ministerio quiere llevar á la Constitución del Estado sus principios y teorías. En efecto, así sucede. ¿Y qué resultados nos ha dado esto? El patetismo en el estado de agitación; el llevarnos á la división de los partidos; el rodarnos de un malestar general.

En la conciencia de todos los señores senadores y en la opinión unánime está la convicción de que tenemos que retroceder en la marcha que llevamos para llegar á un punto común en el que nos fortifiquemos y podamos contrarrestar á los enemigos que á la sombra de esa división se levantan, amenazando poner en peligro el Trono y las instituciones.

Bajo este punto de vista es bajo el que yo he mirado la cuestión presente. El Sr. Tejada ha entrado, por el contrario, de lleno en una discusión propia de una nación que va á constituirse, de unas Cortes que tienen la misión de constituir al país. Bajo este supuesto ha sentada una porción de doctrinas que individuos indolentes deben tener presentes los que tengan la misión de constituir un país.

Pero señores, nosotros no estamos en ese caso. Me dirá S. S. que en el proyecto de ley que se discute se pide la derogación de reformas que se han hecho en otro tiempo, y que segun S. S. no han llegado á cumplirse. ¿Y por qué no se han cumplido? No se han cumplido, señores, á pesar de haberse sucedido desde entonces acá diferentes ministerios, porque la opinión pública rechazaba esas reformas; la opinión pública, de la que son intérprete este alto Cuerpo y la otra Cámara que tienen la obligación de depurar cuando esa opinión es verdadera, y de obrar y legislar para el país segun esa misma opinión reclama. Lo contrario, los Cuerpos colegisladores no tienen razón de ser.

¿Quería S. S. que después de haberse proclamado la igualdad civil, esa gran conquista de la revolución, se diese un Código civil para una clase, y otro Código civil para otra? Yo sé muy bien, señores, que la igualdad política no existe; sé muy bien que la cuestión de un elemento aristocrático perpetuado y derecho de propiedad, no es una cuestión extraña que no tenga ninguna opinión favorable. Pero, señores, establecido ese elemento hereditario, ¿no ha habido una votación que nos ha dicho por los mismos á cuyo favor se establecía, que no lo querían si no se acompañaba de la insubstancial condición de desvinculaciones y mayorazgos? ¿No ha aumentado esto el caos en que vivíamos?

Yo, señores, desde que un senador concibió el alto pensamiento de retroceder de ese sistema de que cada ministerio haga una Constitución con arreglo á sus principios y á sus ideas, llevando así la inestabilidad á la base del edificio constitucional con peligro de que se derrumbe y se caiga, desde el día en que esa idea germinó en la cabeza de nuestro ilustre compañero el señor marqués de Novales, confieso que, aunque retirado por mis años á la vida del hogar doméstico, sentí rejuvenecirme al comprender los beneficios que reportaríamos de abandonar el camino que llevamos, volviendo á un punto en que pudiéramos agruparnos alrededor de una bandera tremolada por el señor marqués de Novales, y en donde con dignidad y con decoro pudiéramos haber todos los partidos constitucionales para resistir á los partidos extremos que se envanecen hoy, y que si antes parecían vergonzantes, hoy hacen alarde de los principios que profesan y cuya realización comprometería al Trono.

Desde aquel momento, señores, resolví venir á este sitio á defender ese pensamiento, y aunque hubiera deseado que la ley que se discute se hubiera redactado, en primer término con arreglo á él, creo que es demasiada presunción en mí el censurar á personas tan entendidas como las que componen el ministerio, y por tanto acepto el proyecto tal como se ha presentado.

El pensamiento culminante de este proyecto no es de derogar nada en particular; es restablecer en todo su vigor una Constitución á cuya sombra podemos cobijarnos todos los que amemos las prácticas constitucionales, porque el Código de 1845 no lastima ninguna opinión constitucional, mediante á haber sido hecho por los dos grandes partidos que antes luchaban en el Parlamento, el gran partido progresista y el gran partido moderado.

La Constitución de 1845 es la Constitución de 1837, con una sola modificación importante; porque aun cuando yo sé que contiene algunas otras, son de tan poca entidad, que los hombres ilustres y pensadores conocen que influyen poco en la Constitución del Estado.

Esa modificación importante á que me refiero es la relativa á la organización del Senado.

El haberme yo resuelto, señores, á venir á este sitio á defender el proyecto que nos ocupa, es porque tuve la honra de pertenecer á aquellas Cortes constituyentes, honra que considero muy grande porque aquellas Cortes no han sido todavía bien juzgadas. En aquella asamblea presidió toda la moderación que pueden tener los hombres públicos cuando tratan de constituir á su país. Lo dice la obra que he escrito.

El objeto, pues, de mi discurso es reseñar brevemente lo que aquellas Cortes hicieron respecto á la organización del Senado, para demostrar así que con dignidad y con decoro todos los partidos caben dentro de la Constitución de 1845, que no crea antagonismo alguno entre los partidos moderado y progresista; antes al contrario, es una obra en que los dos tomaron parte sin lastimar opinión alguna determinada.

Dejaré á la comisión y al gobierno el combatiir las doctrinas emitidas por el Sr. Tejada acerca de los tres principios de la reforma que se anulaban por el proyecto que nos ocupa. No diré, pues, una palabra del principio del derecho propio ni del de senaduría hereditaria, y sólo expondré algunas consideraciones respecto á la formación de los reglamentos interiores de estos Cuerpos.

Señores: la reforma que se hizo respecto á los reglamentos de los Cuerpos colegisladores destruyó la independencia que todos los publicistas claiman por que tenga la Cámara popular en el modo de constituirse.

Y así como creo que la Cámara popular debe constituirse con independencia de todo poder del Estado, por sí sola, y que en este punto yo abundo en el sentir para que el elemento popular esté en el lugar que debe estar, en otras cuestiones acaso me oponga á que ese elemento popular se desarrolle tanto, que en vez de centralizar, desconcentre el principio de autoridad, de lo cual tenemos ya muchos ejemplos y de lo que no es esta la ocasión de hablar; pero por ahora no puedo menos de decir á S. S. en breves palabras que la reforma de los reglamentos era un atentado contra los grandes principios liberales conservadores que reconocen todos; que la Cámara popular se constituya por sí misma con independencia de los demás poderes del Estado.

En cuanto á la presión que segun S. S. parece que abra sobre este Congreso, diré que una idea igual se emitió ayer por el señor marqués de Miradores. S. S. pronunció la palabra transacción. Yo declaro solemnemente que una transacción no cabe entre un poder del Estado y un partido político; por resoluciones que tome fuera de aquí; transacción supone avenencia; supone renuncia por parte de cada uno de su derecho; esta no es una declaración para un Parlamento. Pero si bien esto es cierto, también es un deber del gobierno, por beneficio del Estado apartar todos los estorbos, evitar los obstáculos que impidan la expedición y libre marcha del gobierno constitucional que se propone. No es transigir, de es obrar por presión en que la Cámara se ocupe en adoptar aquellas medidas

La Iberia publica ayer el siguiente juicio crítico del discurso del Sr. Alcalá Galiano.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

DISCURSO DEL SEÑOR GALIANO.

Numerosa concurrencia poblaba en la noche del 27 de Enero los bancos del Ateneo; era que debía hablar el Sr. Galiano para cerrar el debate sobre las circunstancias y cualidades de una buena historia...

Hecho el resumen de las opiniones anteriormente emitidas por los que habían terciado en la discusión, manifestó sus suyas el Sr. Galiano. Examinó las variadas definiciones de la ciencia histórica...

Creo sin embargo el Sr. Galiano que los historiadores griegos y romanos, amantados en la civilización egipcia, a pesar de las galas de lenguaje, de sus animadas descripciones, arengas y estilo...

En la calificación de los historiadores griegos decidiese el Sr. Galiano por Thucydides sobre Herodoto y Jenofonte; sobre este, convenido; pero sobre el otro, es cuestionable, y habríamos deseado mayor copia de razones...

En la calificación de los historiadores griegos decidiese el Sr. Galiano por Thucydides sobre Herodoto y Jenofonte; sobre este, convenido; pero sobre el otro, es cuestionable...

Ciceron no hace paralelo; pero dice (la Brut), que en su tiempo se procuraba imitar a Thucydides en el estilo ático...

Observó el orador la misma falta de lo que hoy se llama filosofía de la historia (porque sin convencer en la idea del progreso, los griegos, César y Salustio, como imitadores de los griegos...

Pero se ignoraba por esto en la época de Salustio, lo que hoy saben todos respecto a las exigencias y circunstancias de una buena historia...

El doctor Bowring, que ha sido durante muchos años cónsul general de Inglaterra en la China...

El verdadero modo de vengarse de un enemigo es no asemejarle. Una crítica injusta equivale a un elogio indirecto...

En esta obra gigantesca emplea el señor de Brognoli a los más celebres grabadores de Italia y Alemania...

Publicará además el señor de Brognoli los frescos del Vaticano, y ha dado a luz ya dos verdaderas joyas del arte...

Dícese que muy pronto aparecerá en el periódico oficial el real decreto sobre el manuscrito de Madrid...

Amigo mío, diga V. algo en verso que nos haga reír. Demás V. pié, repuso nuestro poeta...

Amor es egoísta, exclusivamente dedicado al presente y a un objeto; el resto del mundo para él nada significa.

Amor ideal es una verdad, pues no creemos imposible hallar un hombre que ame con el corazón y que ame con la cabeza.

De estos dos amores, el más bello es el primero, el mejor el último.

Otra variedad de las pasiones, son los celos. Los celos nacen con el amor...

Este amor es el que prefiero, porque al fin es un amor sobre el que se ejerce absoluto dominio, como propio.

Segun vemos por una estadística que se ha publicado recientemente relativa a la prensa periódica de Italia...

Acaba de publicarse en Londres el Anuario de la prensa periódica inglesa, del cual resulta que existen actualmente en la Gran Bretaña 1250 periódicos...

Un periódico de París se queja del precio excesivo a que se venden los huevos en aquella capital, carestía que en gran parte se atribuye a la cantidad enorme que de ellos se emplea...

Esciben de Roma que es tan considerable el número de extranjeros, que ha accedido este año a aquella capital con motivo de las funciones de Semana Santa...

El Economist de Londres tributa grandes y merecidos elogios al ex-secretario general de la dirección de Correos de Inglaterra Sir Rowland Hill...

S. M. la Reina ha abierto la suscripción iniciada por los escritores públicos para dar una prueba de aprecio al autor de Yengana Catalana...

Con el título de Legislación de la propiedad literaria en España, acaba de publicarse una obra que contiene, además de la legislación...

Uno de nuestros correspondientes de Andalucía dice que las crecidas de los ríos y las avenidas de las ramblas han causado bastantes daños...

Hay se pondrá en escena en el teatro de NoVEDADES, la comedia de magia Los habitantes de la Luna...

La burla es el relámpago de la calumnia. La envidia que grita mucho es poco temible. La terquedad es la energía de los necios...

San Nicolás de esta corte, el cadáver de nuestro querido amigo el Sr. D. Ricardo de Federico, que succumbió víctima de una apoplejía serena el jueves 24 a las siete de la noche...

Hoy a las cinco de la tarde saldrá del santuario de Atocha una solemne procesion por el paseo inmediato, llevando S. D. M. en una magnífica carroza...

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 1,500 que comprende el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with 3 columns: Números, Premios, Administraciones. Lists winning numbers and amounts for various administrative regions like Sevilla, Cartagena, Zaragoza, etc.

El sorteo inmediato se verificará el día 5 de Abril. Corresponden a dicho sorteo 50,000 billetes a 100 rs. divididos en diez sorteos...

Segun el estado que ha publicado la Gaceta de las operaciones practicadas en la Caja general de depósitos en la segunda semana del presente mes...

En una reunion que tuvo lugar en París en casa de Rossini para la misa compuesta por el ilustre maestro, causó tanta sensación esta nueva obra...

El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Hoy asistirá S. M. la Reina por vez primera a la capilla pública que hay en palacio...

El martes 22, a las nueve y media de la mañana, fué botada al agua, desde el arsenal de Cartagena, la magnífica fragata Gerona...

La industria pañera va a enriquecerse con un nuevo invento que impartirá mayor perfección y economía en el trabajo...

S. M. la Reina ha abierto la suscripción iniciada por los escritores públicos para dar una prueba de aprecio al autor de Yengana Catalana...

Uno de nuestros correspondientes de Andalucía dice que las crecidas de los ríos y las avenidas de las ramblas han causado bastantes daños...

Hay se pondrá en escena en el teatro de NoVEDADES, la comedia de magia Los habitantes de la Luna...

La burla es el relámpago de la calumnia. La envidia que grita mucho es poco temible. La terquedad es la energía de los necios...

La burla es el relámpago de la calumnia. La envidia que grita mucho es poco temible. La terquedad es la energía de los necios...

puntos, porque tampoco puedo hablar mucho a causa del estado de mi salud. Ruego, pues, al Senado que me dote de una ley que me permita ejercer la función pública...

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Por reales decretos insertos en la Gaceta de ayer se declara cesante a D. Antonio María Fernández, gobernador de la provincia de Lugo...

Polonia.—Nuevos cuerpos de insurgentes han aparecido en el Palatinado de Augustowa. La infantería rusa se ha visto forzada a retirarse en muchos encuentros.

Stokholm 23.—Dos regimientos de artillería han recibido orden de comprar los caballos necesarios para ponerse en campaña...

En el estado de incertidumbre en que se halla la cuestión de aceptación de la conferencia por parte de Dinamarca, que anteañoche anunció el telegrama...

Terminado el discurso, fué presentada acto continuo a la Asamblea una proposición real pidiendo: 1.º La autorización necesaria para emplear las tropas de línea...

2.º Un crédito de 800,000 speciedalers (18 millones de reales) para las atenciones extraordinarias que puedan surgir de los acontecimientos...

3.º Los productos de las deliberaciones del Consejo de Estado de Suecia sobre la cuestión dinamarquesa y 4.º La correspondencia diplomática que ha habido con las Cortes extranjeras...

ITALIA.—Verona 18 de Marzo.—Oros repito lo que os dije en mi anterior sobre los grandes preparativos militares que se están haciendo...

En esta semana se han hecho por la dirección de ingenieros del ejército austríaco grandes pedidos de maderas para esta maestranza...

MISCELÁNEA UNIVERSAL. Ayer a las once de la mañana fué conducido desde la iglesia de Santa Cruz a la sacramental de

que agrupan más, que reúnan más las voluntades de todos los amantes de la Monarquía constitucional. Dicho esto, voy a entrar ahora a exponer lo que principalmente me ha inducido a tomar la palabra...

Nombrosos los nombres de los Sres. Arguelles, Sancho, González, y otra porción de personas en extremo ilustradas. Lo primero que hicieron estos señores eminentes fué presentar unas bases que facilitar su obra...

Entre ellas estaba la de organización del Senado, y yo decía: debe haber dos Cuerpos colegisladores que se distinguan por las cualidades de las personas y por el tiempo de su duración...

El resultado fué que cuando se aproximaba la votación (y llamo acerca de esto la atención de los señores señores) pidió la palabra el Sr. Calatrava...

Polonia.—Nuevos cuerpos de insurgentes han aparecido en el Palatinado de Augustowa. La infantería rusa se ha visto forzada a retirarse en muchos encuentros.

Stokholm 23.—Dos regimientos de artillería han recibido orden de comprar los caballos necesarios para ponerse en campaña...

En el estado de incertidumbre en que se halla la cuestión de aceptación de la conferencia por parte de Dinamarca, que anteañoche anunció el telegrama...

Terminado el discurso, fué presentada acto continuo a la Asamblea una proposición real pidiendo: 1.º La autorización necesaria para emplear las tropas de línea...

2.º Un crédito de 800,000 speciedalers (18 millones de reales) para las atenciones extraordinarias que puedan surgir de los acontecimientos...

3.º Los productos de las deliberaciones del Consejo de Estado de Suecia sobre la cuestión dinamarquesa y 4.º La correspondencia diplomática que ha habido con las Cortes extranjeras...

ITALIA.—Verona 18 de Marzo.—Oros repito lo que os dije en mi anterior sobre los grandes preparativos militares que se están haciendo...

En esta semana se han hecho por la dirección de ingenieros del ejército austríaco grandes pedidos de maderas para esta maestranza...

MISCELÁNEA UNIVERSAL. Ayer a las once de la mañana fué conducido desde la iglesia de Santa Cruz a la sacramental de

Nada dice esto al honorador? ¿No revela semejante predilección amor a la libertad y odio al despotismo? Los elogios dispensados a los historiadores griegos animados por el fecundo aliento de las instituciones libres; los prodigios de Tácito y pocos minutos después de Voltaire, ¿no están en contradicción manifiesta con la declaración de moderación que de sí mismo hizo el Sr. Galiano? ¿No confesaba explícitamente que sólo causas grandes, generosas y benéficas a la humanidad son capaces de inspirar las magníficas descripciones de Thucydides, los tiernos acentos de Heródoto, el nervio de Suetonio, las enérgicas protestas de Tácito y el intencionado y calculado sarcasmo de Voltaire? Aunque no jóvenes, lo somos bastante para no haber alcanzado los buenos tiempos del Sr. Galiano en la Fontana; pero si a pesar del hielo de la edad, si a pesar de la contradicción entre su opinión y su palabra, si a pesar de no hallarse animado del entusiasmo que produce en todo espíritu ardiente, el sacrificio y la abnegación por la causa pública, tuvo el Sr. Galiano momentos felicísimos y lúcidos sus colosales facultades oratorias, ¿qué alura no habría llegado si en su pecho sintiera el fuego patriótico que le animaba, cuando dió sus primeros pasos en la carrera política? Ley es indeclinable del talento reconocer, aunque involuntariamente, que allí donde haya algo grande, majestuoso, fecundo y sublime, allí tiene que estar el principio liberal; siendo tal la degradación de este positivo siglo, que nuestros sucesores no podrán comprender cómo perteneció con su inmensa ilustración y talento el Sr. Galiano al bando moderado, ya que por fortuna no exista un Ovidio que cante su verdadera metamorfosis.

No con tanta detención como el período antiguo recorrió el orador los períodos de la Edad Media y Renacimiento, citando varias historias, principalmente de autores ingleses, a que sabido es tiene singular predilección, no encontrando digno de mencionarse otro cronista en España, que Pedro López de Ayala, y observándose en este punto mareado y sensible desde por parte del orador. No quitaremos al canciller Ayala el menor mérito en sus crónicas de D. Pedro y demás trabajos históricos. Pero ¿no merece acaso igual aprecio la crónica de D. Alvaro de Luna, ya que tiene por modelo en este género, y que se atribuye al bachiller Cidruada? La crónica de Muntaner, aunque exagere algún tanto los hechos, no acaba de inspirar a nuestro querido correligionario García Gutiérrez, su inmortal *Venganza catalana*? No hay tampoco más historiadores dignos de citarse que Hurtado de Mendoza y Mariana? Ahí están Solís, Pulgar, Nebrija, el mismo Alonso de Palencia, y sobre todos, como condecorador de la lengua del Lacio, Gerónimo Blancas, cuyos comentarios de Aragón recuerdan los buenos modelos del siglo de Augusto.

Muy conformes nos hallamos con la opinión emitida respecto a Mariana; su Historia castellana es mejor que la que escribió en latín, y la concisión y energía de su frase, no han podido ser imitadas, aunque se ha intentado varias veces. Ojeto que incurrió en chocantes anacronismos históricos, pero fué más severo e imparcial que todos sus predecesores, y se advierte su deseo de parecerlo, arrojando observaciones que aún hoy parecerían á muchos exageradas.

El moderno período histórico no alcanzó el me-

nor elogio. Aun reconocidas las grandes dotes de Thiers, y elogiadas algunas de sus descripciones, quedó justamente maltratado por su parcialidad, torciendo atribuye con intempestiva pasión a su patria todo lo grande y glorioso, a costa de la honra y gloria de las demás naciones. No mereció siquiera al orador mención honorífica la *Historia Universal* de César Cantú, modelo del género sintético, pero sí la de su antiguo amigo el conde de Toreno, guardando desdenoso silencio acerca de todos los demás trabajos históricos de este siglo en España.

Opinaba el señor Galiano haber sido Bossuet el primero que en su famoso discurso sobre la *Historia Universal*, indicó la oportunidad de la filosofía histórica; y que Voltaire apoyó más tarde la idea en un libro dedicado a este objeto; y abundando en el mismo principio fundamental, quiere que la historia no se limite a la narración de los hechos, buscados con escrupulosa diligencia. Desea que prescindiendo de lo escrito, no por los historiadores, sino por los panegiristas, se investigue, rastree y hojee nuestros archivos y bibliotecas; se cotejen los documentos antiguos; se juzgue de su autenticidad, y se estudie concienzudamente la legislación de cada época, formando, además de la narración de los hechos, juicios críticos de los diferentes períodos porque ha ido pasando la sociedad; manifestando las relaciones entre los asociados; descubriendo su vida oficial y sus hábitos; procurando explicar de esta manera algunos fenómenos inexplicables, y dando al lector un conocimiento exacto del nacimiento, desarrollo y muerte de instituciones y costumbres.

Somos de este dictamen: las exigencias son hoy tan apremiantes, que en vano procurará un escritor satisfacerlas por muy elegante en su estilo, si con exactitud y verdad no describe el estado de la sociedad cuyo cuadro intente exhibir, aunque en las apreciaciones consiguientes, quede ancho campo al criterio individual.

Esta idea es unánime; se halla en boca de ella se ajustan los escritores modernos. Lafuente, al final de cada reinado o período histórico, presenta la síntesis del estado social en ellos comprendido; y aunque se disienta á veces de sus apreciaciones, no se puede desconocer que ha seguido el sistema aconsejado por el Sr. Galiano. Dando por supuestos los Cambios de los hechos históricos, suplen también su trabajo sobre la organización política y social de Castilla. Igual sistema adoptó Balaguer en su *Historia Universal de Cataluña*, La de la *Literatura española*, de Amador de los Ríos, aunque dedicada a un punto concreto que le permite usar el género analítico, basada está en las exigencias modernas; y lo mismo sucede con la *Historia de la Legislación*, de los Sres. Marichalar y Manrique.

Así pues, el impulso está dado; abierto se halla el cauce por donde debe deslizarse la ciencia histórica; los consejos del señor Galiano vienen tarde; teniendo sin embargo los que han tomado este rumbo, la no pequeña satisfacción de ver aprobado por tan flustre literato.

Por lo demás, el Sr. Galiano no debería faltar nunca del mundo literario; abortos estuvimos con su fácil palabra, redondos períodos y abundantes

sin violencia, sin fastidio, mezclando lo dulce y lo útil, la ciencia y el género, el ateísmo y el monismo, la rápida óptica de Tácito con la abundancia de Cicerón. Temblamos a la sola idea de que cada triunfo oratorio del Sr. Galiano, sea el canto del cisne.

C. M.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 27.—Domingo de Pascua de Resurrección.—San Ruperto, abad.

CURTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde comienzan la novena y funciones al Santísimo Sacramento por su real archiepiscopado.

#### LA PASCUA DE RESURRECCION.

La Pascua, dice *El Contemporáneo*, tras su origen del hebreo *pasch* (pasar) en memoria de que el Ángel de la Muerte pasó sobre las casas de los egipcios, y los israelitas pasaron de la servidumbre a la independencia.

La Pascua era la fiesta verdaderamente nacional de los hebreos, y la única en que no podían tomar parte los extranjeros. Entonces fué, dice un sublime legislador, cuando el Eterno os sacó de la casa de esclavitud, y quebrantando el yugo que oprimía vuestros cuellos, permitió que levánteis al fin la frente.

La Pascua entre los hebreos llegaba siempre con el primer mes del año, y duraba siete días, de los cuales sólo el primero y el último se dedicaba al completo reposo.

Las ceremonias con que se celebraba y que la tradición guardó fielmente, con muy pequeñas alteraciones, recuerdan en su mayor parte los principales hechos de la salida de Egipto.

La víspera del día primero comían yerbas amargas aderezadas con vinagre para recordar las amarguras de la esclavitud, y mientras, en el siguiente hacían un círculo en derredor de las mesas de pie y con el bículo en la mano, como si se dispusiesen para un gran viaje, cantando en coros alternados con un ritmo cadencioso y grave referían la maravillosa historia de su libertad, y recordaban las diez plagas que atormentaron a los egipcios por mandato de su Señor.

«Cuando vuestros hijos, dice Moisés, os pregunten asombrados algún día: ¿Qué significa esto? Vosotros los responderéis: Esto se hace en honor del Eterno que nos libertó de nuestros enemigos con mano fuerte y brazo poderoso.»

El segundo día de Pascua el gran Pontífice tomaba en sus manos un puñado de espigas y las trituraba en ellas recordando el tiempo en que les estaba prohibido comer pan amasado y preparado con los granos de la nueva cosecha, y sólo podían hacerlo furtivamente y á escondidas de sus dueños; pero uno de los más curiosos detalles consistía en no poner en mesa alguna, en tanto que se celebraba esta fiesta, otro pan que el pan sin levadura propio de los esclavos.

«He aquí el pan de la servidumbre, el pan con que nuestros padres se alimentaron en Egipto, dice la oración Pascual atribuida á Esdras, venid á comerla con nosotros los que estáis necesitados,

venid á comerlo este año en Babilonia y el año próximo en la tierra de Israel.» Los autores sagrados, al ocuparse de este asunto, nos muestran en el cordero inmolado en las ceremonias de la Pascua hebrea, cuya sangre preservó un día á los hijos de Israel de la espada del Ángel Exterminador, una figura del Redentor del mundo.

Nuestro Señor Jesucristo, al sacrificarse por nuestro amor en la cruz, salvó con su sangre al género humano de la terrible espada de la cólera divina, sacándonos de una esclavitud más pesada que la de los hebreos, y abriendo las puertas de un lugar más digno de nuestros afanes que la tierra prometida.

«He aquí por qué en los Evangelios se le llama: «Cordero de Dios que borra los pecados del mundo.» San Pablo dice que fué inmolado para ser nuestra Pascua, y uno de los Santos Exangelistas hace observar que no lo rompieron las piernas como era costumbre á Jesús crucificado, porque estaba escrito del cordero paschal: «No le rompieron las huesos.» De todos modos, se presta á profundas y altas consideraciones divinas, la circunstancia de que Jesucristo fuese conducido al Gólgota y encerrado en la cruz el mismo día que el pueblo hebreo salió de la servidumbre egipcia, de modo que desde lo alto del arenoso patibulo pudo contemplar los preparativos que se hacían en Jerusalem para el gran día del sábado, y para los sacrificios de que su misma persona era la significación y el símbolo.

Según una tradición del pueblo judío, el Señor hizo alianza en este mismo día con Abraham, anunciándole el nacimiento de su hijo Isaac. Cumplida ya la obra de la redención humana, los primeros discípulos llamaron asimismo Pascua á la fiesta establecida en memoria de la resurrección de su Maestro; y se dió tal nombre á esta solemnidad, porque durante los primeros tiempos de la iglesia, los fieles la celebraban en la misma época que los judíos la suya.

Testigos de la resurrección del Salvador del mundo, resurrección gloriosa que puso á su santa obra el sello innegable de la divinidad, los apóstoles debieron celebrar con gran fervor su aniversario, y transmitir con exquisita diligencia la piadosa tradición de esta ceremonia, porque como asegura San Pablo: «El hecho de la resurrección es el fundamento de nuestra fe y de nuestra esperanza.»

La fiesta de la Resurrección, por lo tanto, se encuentra establecida desde los primeros años del cristianismo, y solemnizada con toda la pompa que podían permitir las circunstancias. Entonces comprendía todo lo que ahora llamamos Semana Santa ó semana grande, el día de la Resurrección y su octava.

Durante este tiempo, consagrado á la fervorosa meditación de los misterios divinos, los cristianos se reunían al pie de sus altares ejercitándose en las prácticas de todas las buenas obras, entre las cuales la caridad ocupaba un lugar preferente.

Los catecúmenos recibían el agua bautismal, los obispos ordenaban á nuevos ministros, y los penitentes, que habían cumplido durante el año la última parte de las mortificaciones que le fueron impuestas, penetraban en el interior del templo.

Para todas estas ceremonias, entonces como en nuestros días, se preparaban por medio de la oración y el ayuno cuadragesimal. También era costumbre en los primeros tiempos dar libertad á

algunos esclavos en semejante día y cuando la religión de Jesucristo subió con Constantino al trono de los Césares, éste primero y después varios emperadores mandaban que se diese libertad en esta ocasión á los detenidos en las cárceles por deudas ó por algunos delitos que no interesaban directamente al orden público. Esta piadosa costumbre que tuvo el origen que dejamos indicado, se ha perpetuado en su esencia y se conserva aún en todos los pueblos católicos.

La celebración de la fiesta Pascual, establecida desde los primeros tiempos del cristianismo, atestigua poderosamente la verdad del hecho de la resurrección del Salvador del mundo, como la Pascua judía era un testimonio irrecusable y perenne de la esclavitud de los hebreos en Egipto y de su milagroso rescate.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 100 de abono.—A las ocho.—*Safo*.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Venganza catalana*.—Balle.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Los habitantes de la luna*.

CIRCO.—A las cuatro y media.—*El hombre de la selva negra*.—Balle.—*El circo*.—A las ocho y media.—*Los arquibugueses*.—Balle.—*Dos iniciales*.

VARIIDADES.—A las ocho y media.—*El hombre mas feo de Francia*.—*Dos y uno*.

ZARZUELA.—A las cuatro.—*La conquista de Madrid*.—A las ocho y media.—*Los dioses del Olimpo*.

DEL RECREO (calle de la Flor baja, núm. 1).—La Infantil.—A las cuatro y media.—*Los hombres con chistera*.—*El orgullo castigado*.—*Para todo hay recuento*.

DE LA PLATERIA DE MARTINEZ. (La nueva Infantil).—A las cuatro y media.—*Los pescadores*.—*Una mentira inocente*.—*La envidia*.

SALONES DE CAPELLANES.—Las sociedades La Primavera y La Novedad celebran reunion de baile, la primera de tres y media á siete y media y la segunda de nueve á una.

CIRCO GALLISTICO (paseo de Recoletos).—A las doce en punto principiará la funcion 17.

CIRCO DE PAUL.—Las sociedades La Juventud Española y La Constante celebran reunion de baile, la primera de tres á siete y la segunda de ocho á doce.

PLAZA DE TOROS.—Corrida extraordinaria.—Se lidiarán tres de Martín y tres de Rosendo.—Matan Oñechas, Tato y Gordito.—A las cuatro y media.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA DE C. Moliner y C.<sup>a</sup>, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. ACETE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH. PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMCION Y ENFERMEDADES DEL PECOHO, BRONCHITIS CRONICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRONICO Y GOTTA CRONICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA COTTA, RACHITIS, DESFALECCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas oprimidas, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitadamente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Acete del Dr. de Jongh, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PEREIRA, F.R.S., Médico de la Universidad de Londres, etc., etc. «Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analista que se haya hecho de este Acete, sea tambien el dispensador de este importante medicamento. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podría hallar Acete de superior calidad.»

DEL DR. MARSH, BARONET, M.D., Médico Asistente de la Reina en Francia, etc., etc. «Ha resultado á menudo el Acete de Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, además de ser un Acete muy puro y que de ningún modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor.»

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, etc., etc. «El Dr. Granville ha hallado que el Acete de Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestión que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Acete de Hígado de Tierra-Nueva. El Acete del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre.»

Se vende solamente en botellas selladas con una espina metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. de Jongh, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Científicos.

FRANCIA: M. ERASME.

Medía pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs. UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES.

Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. N.º 77, STRAND, LONDRES.

Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

ROB BOYVEAULAFECTEUR. Rivalta, Vidal y Pau, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona (Lab.)—Bilbao, Arriaga, Mona terio.—Burgos, Barrío Canal, Julian de la Liera, Leon Colma.—Cáceres, doctor Sa.—Casadiz, Salessé, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacónnet y Compañía, Aramis y compañía.—Cartagena, Juan Coruña.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzurrun en Sar.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dauze Patron y Domoach.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Alvar.—Játiva, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa Boral, Alves de Acededo.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Mique, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Orense, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto Araújo.—Palencia, Hernás.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpa.—Sevilla, Trovayo, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastián, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tarragona, Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valladolid, Mariano de la Torna.—Vitoria, Zabala, Arelano.—Zaragoza, Julian Herrais. (A. 1337)

LA CAMISERIA FRANCESA DE LA CALLE DEL PRINCIPAL, número 20, cuarto principal, se traslada desde el día 30 del corriente á la Puerta del Sol, número 4, tienda, al lado de la de Aimable.

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMCION Y ENFERMEDADES DEL PECOHO, BRONCHITIS CRONICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRONICO Y GOTTA CRONICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA COTTA, RACHITIS, DESFALECCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas oprimidas, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitadamente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

DEL DR. LETHBY, Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, etc., etc. «He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Acete de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Lofoden en Noruega, y que se envía al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya. «Creo que es la opinion general, que este Acete tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea paraisimo.»

DEL DR. CANTON, Presidente de la Sociedad Médica de Londres, etc., etc. «Hace muchos años que suelo recetar el Acete de Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa.»

DEL DR. LANKESTER, F.R.S., Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, de Londres, etc., etc. «Considero que la pureza y genuinidad de este Acete están aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Acete de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal.»

## TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

### UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

CONSEJO DE INSPECCION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y gobernador del reino. Sr. D. Cáos Balleras, diputado á Cortes y co-ase- Sr. D. José María Mendicuri, propietario, Sr. D. Ángel Barrota, propietario y diputado á Cortes. Sr. D. Martín Belda, propietario y diputado á Cortes. Sr. D. Luis Guizarro, propietario. Sr. D. Luis Torres de Mendoza, propietario, abogado y secretario. Director general.—D. Joaquín Blanco Gonzalez. Subdirectores adjuntos.—D. Demetrio Romero Aragon. Cajero.—D. José María de Tapia, cesante de Hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGANO, 12, PRINCIPAL. En esta compañía no corre riesgo de ninguna especie los capitales que en la misma se impongan pues solo facilita fondos con garantía positiva ó prenda pretoria, y por lo tanto exentos de vicisitudes políticas ni comerciales.

Las imposiciones á voluntad disfrutan el interés de 12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado	
Por un año.	12,50
Por dos.	13
Por tres.	13,50
Por cuatro.	14
Por cinco.	15

Se admiten las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante, en las oficinas de esta Dirección donde se darán prospectos y estatutos todos á cuantos los deseen.

Los intereses se pagan retirados todos los meses desde el día 8 en adelante. (Lu.)

## MOLLINADO Y COMPAÑIA,

### DOCKS

#### ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.

- 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas de su clase y division.
- 2.º A la espiración de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecer hasta algún día.
- 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Docks:

- 1.º Haceros cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carri, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remonto.
- 2.º Asegurar de incendios la mercancía.
- 3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envase y cobranza y reembolso al dueño.

## JARABE HOUDBINE

BALSAMICO DE farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Principe, 13; Escor, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, calle Mayor número 10. (A. 1960)

nes de la garganta y pecho, constipados, afonía, estincion de voz, catarros graves é crónicos, asma, coqueluche y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombra de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fabrica en Paris, rue Taibout, 28. En Madrid á 40 reales caja, Calderon y Escor. Provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera. (A. 114)

### ADVERTENCIAS GENERALES.

Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

#### Depósito general de comercio.

Mollinado y compañía. MADRID.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan al que los esee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle ap Poncejos, (Dok)

## MEDALLAS DE ORO

### PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 28, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando conducto seguro de remision. (P. C.)

### CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCES.

## POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias analisis de los verdaderos y acreditados polvo dentifricos de Quiroga, se ha visto que no sea sorprendido, que desde este día á todas las cajas de verdaderos evanora etiq ueta con la arm a de Francia, igual á 1 de este anuncio la firma que llevan en este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otro con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son ellos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se espide á provincias.

Rep. por mayor y menor en provincias. Cádiz, D. Nicolás Rey, número 10.—Sevilla, D. Manuel Arzpegar, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Ramba, 28.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sa, calle de Mercaderes, número 14, frente á la Capilla.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigo, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

## BABLAH DE LA INDIA,

### TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del Bablah entra en la composicion química que operado á través de los poros del pelo, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia corante, eruida é debilitada por los años ó los padecimientos. El Bablah de la India es un líquido que segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce el matiz del color que se quiera desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Jerónimo, núm. 20. Tambien se vende en la peluquería de Calderon, calle de la Montera, núm. 24. CADA FRASCO 20 RALES

## FABRICA DE Cepillos.

detodas clases; los hay para la Ropa. Cabezas. Sombrero. Para terciopelo. Mesa. Unas. Para peines. De yerbas y otros.

ESTRELLA DEL NORTE calle del Carmen núm. 10.

### PARALISIS Y ENFERMEDADES CRONICAS.

Cámen, 9, 3.º Curadas por medio de la aplicacion de la electricidad, por don José Gastaldó, médico cirujano. Recibe todos los dias de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Visita á domicilio y admite consultas. (10)

### LMACENES GENERALES DE DEPOSITO DOCKS DE MADRID.

Lista de algunos géneros que hay de venta en estos almacenes y sus precios respectivos: Trigo, de 48 á 52 rs. fanega. Aceite de la Mancha, de 46 1/2 á 47 . arroba. Idem de Andalucía, de 49 á 54. Idem id. id. de 25, á 58. Idem de Guayaquil, á 4 rs. id. Licores. Agonjo, á 13 rs. cuartillo. Idem, de 24 á 35 rs. botella. Coñac, de 11 á 12 rs. litro.